



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**  
 INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS  
 REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510  
 Modalidad de Contratación: Régimen Especial

		SI	NO		
1	Fotocopia del documento de identidad del representante legal - si es persona jurídica, o de la persona natural	X		Folio 8	
2	Fotocopia del Registro Único Tributario. EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA	X		Folio 14	
3	Quando sea persona Jurídica anexar Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad Social, contenidas en el artículo 50 ley 78 de 2002 - En el caso de persona natural deberá aportar el último pago sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere	X		Folio 9	Número de planilla 7141307218
4	Hoja de vida en formato dafo	X		Folios 11-13	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) fecha de expedición no mayor a tres meses.		X	Folio 20	
6	Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) fecha de expedición no mayor a tres meses		X	Folio 21	
7	(Policia nacional) fecha de expedición no mayor a tres meses		X	Folio 19	
8	libreta militar para los varones menores		X	Folio 15	
9	Certificado de paz y salvo en los aportes parafiscales o en su defecto certificado de no estar obligado por no tener personal a cargo.		X	Folio 22	
10	Anexar 2 contratos con el mismo objeto contractual y que la cuantía sea de igual o mayor al valor de la presente invitación		X		

Copia de las correspondientes verificaciones de antecedentes y pago de seguridad social se anexan a la presente acta

El comité de evaluación decide requerir al proponente JAIRO HERRERA, identificado con la cédula No. 93.367.172 con el objeto de que subsane los documentos que hacen falta dentro de la propuesta hasta el día 26 a la 1:00 p.m. fecha y hora en la cual se reunirá nuevamente el comité de evaluaciones.